

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6443** *JVC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS LIGERAS, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ENJ 36/11, a instancia de Noa María Bouzon Taibo contra JVC Transporte de Mercancías Ligeras, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.253,70 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 y 59 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 23 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018154-1